

presentar las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.972.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 14 de julio de 1997 convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67 de 10 de junio de 1997), ha sido ADMITIDA DEFINITIVAMENTE la solicitud presentada por INGEMARTO, S.A. con domicilio en Puebla de Montalbán (Toledo), Camino de Pedregales, s/n, del Permiso de Investigación «Casar de Cáceres 1», n.º 9.972, ubicado en los Términos Municipales de Casar de Cáceres y Cáceres con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp (1)	6º 29' 20"	39º 34' 40"
2	6º 29' 40"	39º 34' 40"
3	6º 29' 40"	39º 34' 20"
4	6º 29' 20"	39º 34' 20"

quedando cerrado el perímetro de 1 cuadrícula minera solicitada.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el Art 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 7 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.974.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 14 de julio de 1997 convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67 de 10 de junio de 1997), ha sido ADMITIDA DEFINITIVAMENTE la solicitud presentada por INGEMARTO, S.A. con domicilio en Puebla de Montalbán (Toledo), Camino de Pedregales, s/n, del Permiso de Investigación «Trujillo 4», n.º 9.974, ubicado en el Término Municipal de Trujillo con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp (1)	5º 51' 00"	39º 30' 20"
2	5º 52' 00"	39º 30' 20"
3	5º 52' 00"	39º 31' 00"
4	5º 51' 00"	39º 31' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 6 cuadrícula mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el Art 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 7 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1997, sobre concesión directa de explotación minera, n.º 12.360.

Se hace saber que por Don Hermenegildo Lorenzo Rodríguez, con domicilio social en Quintana de la Serena, C/ Ramón y Cajal, 85, se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 10 minutos del día 30 de septiembre de 1997 instancia solicitando Concesión